



MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES
EXTRAORDINARIOS PARA DIRECTOR
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI.

ALGARROBO, 10 NOV 2022

DECRETO N° 25.75



VISTOS:

- 1.Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
- 2.Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3.D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4.D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
- 5.Decreto Alcaldicio N° 2314 del 02.12.2021 que aprueba el Presupuesto para el año 2022 y PADEM año 2022 del Departamento de Educación de Algarrobo;
- 6.Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
- 7.Decreto Alcaldicio N° 0033 del 05.01.2022 que establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo año 2022, y deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°2540 de fecha 29.12.2021.
- 8.Decreto Alcaldicio N°0947 del 18.04.2022 que modifica Decreto Alcaldicio N°33 de fecha 05.01.2022 que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
- 9.Póliza No. 394430 de HDI Seguros S.A., a nombre de Director C.C.A.A., Sr. Waldo González Pérez Cedula de Identidad 10.551.993-9.
- 10.Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°432 del 09.11.2022 de Saldo Presupuestario.
- 11.Ordinario 403 del 10.11.2022 del Director del Establecimiento Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

CONSIDERANDO

La necesidad de poder contar con recursos a través de Fondos Globales para cubrir los gastos extraordinarios de acuerdo con los lineamientos en Gestión de Recursos, para salidas pedagógicas que el establecimiento realizara en la Región Metropolitana, con la finalidad de que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, conocer experiencias y fortalecer los aprendizajes adquiridos en el aula, se requiere la compra de entradas para acceder al Teleférico de Santiago, generada por salida pedagógica "Taller de Habilidades Socioemocionales".

DECRETO:

- I. **Autorízase** al Director de Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Sr. Waldo González Pérez, para asignarle de la cuenta corriente del Banco del Estado de Chile N.º 25609000077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Educación la cantidad de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), por única vez, por concepto de Fondos Globales para ser rendidos exclusivamente en los gastos mencionados en el Ordinario No. 403 de fecha 10 de Noviembre del 2022.
- II. **Impútese** el presente gastos a la cuenta presupuestaria 215-22-08-099 "Servicios Generales Otros" del Presupuesto del Área de Educación año 2022, con financiamiento Fondos de Educación.

ANÓTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./EAAG/caa.-

Distribución:

- DAEM Municipal (2)
- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (1)

